

Rousseau, Marx, y el derecho de propiedad

por Ramón Díaz

Ya tuve ocasión de señalar en esta serie de artículos la estrecha similitud entre Rousseau y Marx en cuanto a la explicación de la ruptura de la igualdad social primigenia, y a la secuela de conflictos e injusticias que han caracterizado, para ambos pensadores, la historia subsiguiente. Recordarán los lectores que tanto el uno como el otro colocaban el surgimiento de la propiedad privada en el centro de sus teorías al respecto. En cambio existe entre ellos completa asimetría en cuanto al papel de los derechos individuales de propiedad en la sociedad que ambos entrevén, por así decirlo, en la plenitud de los tiempos. Para Marx la sociedad justa, la que haya abolido las clases sociales —tanto la de transición hacia el comunismo como la propia-

mente comunista, la sociedad de los libres e iguales— no conocerá otra propiedad que la colectiva para los bienes de capital. No es ése de ninguna manera el caso con Rousseau.

Voy a ejemplificar el fuerte contraste que encontramos en el pensamiento de Rousseau a propósito de la propiedad en el origen de la sociedad injusta y en la organización de la justa mediante dos citas, de sendos ensayos escritos por el ginebrino con un año de diferencia. La primera, de la que ya me valí hace algunas semanas, proviene del **Discurso sobre la desigualdad entre los hombres**, aparecido en 1754, dice así: "El primer hombre que, habiendo cercado un terreno, dio en afirmar: Esto es mío, y encontró gente tan simple que le creyó, fue el verdadero fundador de la **sociedad civil**. ¡De cuán-

tos crímenes, guerras, y homicidios no habría salvado a la humanidad el que, arrancando los mojones o llenando el foso, hubiera proclamado a sus compañeros: "Cuidaos de escuchar a este impostor; estáis perdidos si olvidáis que los frutos de la tierra pertenecen a todos, y la tierra misma a nadie!"

He subrayado en este pasaje la locución **sociedad civil** porque hemos de verla en seguida en la segunda cita. Esta, tomada del **Discurso sobre economía política**, es del año siguiente a la anterior, y su tenor es éste: "...el derecho de propiedad es el más sagrado de todos los derechos de la ciudadanía, y aún más importante en ciertos respectos que la misma libertad; bien porque afecta más estrechamente la preservación de la vida; bien, al ser la propiedad más fácilmente usurpada y más difícil

de defender que la vida, porque el derecho debe prestar mayor atención a aquello que puede quitarse con mayor facilidad; bien, finalmente, porque la propiedad es el verdadero cimiento de la **sociedad civil**, y la verdadera garantía de la conducta de los ciudadanos, porque si la propiedad no resultase comprometida por los actos personales, nada sería más fácil que evadir los deberes y mofarse de las leyes".

Como justificación del derecho de propiedad y defensa de su utilidad social este pasaje está lejos de ser memorable, pero él merece ser traído a colación por la contundencia con que Rousseau afirma en él la gran dignidad del derecho de propiedad, así como también porque nos sitúa ante el interrogante de si este autor incurrió o no en contradicción al considerar a este derecho a la

vez como el origen de todos los males de la sociedad y un puntal indispensable de la convivencia social y del funcionamiento de sus mecanismos económicos, una y otra cosa en dos ocasiones notablemente próximas entre sí.

Para afirmar la tesis de que Rousseau se contradijo es preciso aceptar la premisa de que la propiedad individual sea prescindible como rodaje del aparato social. Marx, por supuesto, la hizo suya sin hesitaciones, pero con una notable endeblez de fundamentos. Obsérvese que Marx no podía citar un solo caso de una sociedad colectivizada que hubiera funcionado. Para sostener que funcionaría se basaba estricta y exclusivamente en la fuerza de su razonamiento abstracto. Este le conducía hacia la propiedad colectiva del capital como estado terminal de

la sociedad por dos órdenes de consideraciones. En primer término, como consecuencia de su teoría dinámica de la historia; en segundo término, por su teoría de las contradicciones internas del capitalismo.

La historia, sostuvo Marx, avanza hacia su culminación metahistórica —la sociedad comunista— a través de una lógica de conflictos y superación de conflictos cuyo motor es la lucha de clases. Las clases están determinadas por las relaciones de propiedad. Mientras haya propiedad individual del capital subsistirán las clases, así como su incesante luchar de unas contra otras. A cierta altura de los tiempos las relaciones de propiedad se simplifican superlativamente, por obra de la particular dialéctica que ha regido los

En la era posmarxista

(viene de pág. 2)

asuntos humanos, y con ella la estructura de clases. La sociedad se ha polarizado entre los pocos que son dueños de todo y los muchos que no poseen nada, entre burgueses y proletarios, y esa concentración de la propiedad del capital en las manos de unos pocos magnates es ya en cierto modo un adelanto de su colectivización. Aparte de volverse entonces ésta muy sencilla desde el punto de vista social y económico, se vuelve políticamente inevitable por la caída en el proletariado de todas las clases que habían mantenido alguna medida de derechos propietarios, las clases medias, sin cuyo efecto amortiguador el choque final entre proletarios y burgueses se vuelve inminente.

Al mismo tiempo, el funcionamiento del sistema económico basado en la propiedad privada del capital, luego de una fase notablemente creativa —Shumpeter llama la atención sobre el hecho de que Marx es al efecto un apologista mucho más encendido que Adam Smith— entra en crisis por virtud de sus contradicciones internas. Los burgueses, movidos por una compulsión ciega, llevan demasiado lejos la acumulación de capital, lo que debilita la condición social de los obreros al tiempo que multiplica sus números, y somete al sistema a sacudidas cíclicas de creciente frecuencia y amplitud. En definitiva, el capitalismo sólo caerá cuando haya perdido sus virtudes primigenias y de hecho se haya vuelto intolerable para las masas.

Pero, cuando esta inevitable etapa del devenir histórico llegue, ¿qué pasará con la producción, qué ocurrirá con la eficiencia? Que la distribución puede mejorar, no hay inconveniente en concederle. Aunque no es lógicamente necesario, es algo

claramente posible. Pero la propiedad individual de los bienes de producción, que ha sido la piedra fundamental de los mercados, que a su vez han representado mecanismos maravillosamente eficaces de coordinación social, de transmisión de información, de motivación de esfuerzos, de incentivos de la frugalidad, de acicate de la inventiva, ¿de verdad será la quinta rueda del carro, descartable sin inconveniente?

Tal vez lo más curioso sea que en la concepción marxista de la evolución económica de la humanidad la etapa colectivista primitiva fue un tiempo de total estancamiento, que sólo resultó superable con la aparición de la propiedad privada del capital. No se ve por qué, ni nunca Marx nos lo dice, el colectivismo terminal tendría que ser distinto en este aspecto del primigenio. Nótese que el hecho de que el capitalismo estuviera condenado por sus contradicciones internas no es en sí mismo en absoluto garantía de la viabilidad del colectivismo. Otra posibilidad obvia es que la inevitable revolución colectivista hiciera recaer a la humanidad en un nuevo primitivismo, con una reducción drástica de la población mundial vía hambrunas y epidemias, estado del cual sólo resurgiría con la reaparición de la propiedad individual del capital, etcétera. Para evitar esta visión cíclica de la historia Marx tiene que recurrir implícitamente, como señala Toynbee, a una deidad benévola que controla su curso.

Rousseau, en cambio, exhibe una lógica mucho más consistente. La aparición de la propiedad privada pone fin al estado de naturaleza, en el cual los buenos salvajes conviven en eglógica armonía. La obvia nostalgia de Rousseau por aquella situación no le mueve a violar la lógica postulando que el colectivismo podría servir también para alimentar a los números poblacionales vueltos posibles por la sociedad civil, basada en la propiedad individual. La solución socialista de Rousseau no consiste en volver a un pasado ya definitivamente superado, sino en corregir las consecuencias indeseables de una fundación imperfecta de la sociedad civil, a través de la operación del sistema político democrático. Que parece ser la postura del socialismo actual.



Instituto de
Comunicación
y Desarrollo

Nueva Dirección:
Avda. 18 de Julio
1431, of. 601
Tel: 91 16 46